



REF. DESIGNA **INTEGRANTES** COMISIÓN EVALUADORA RELATIVO **PROCESO LICITATORIO** PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE ALTA COMPLEJIDAD PARA EL METROPOLITANO NORTE, ID LQ22.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1247 SANTIAGO, 26 JUL 2022

VISTOS: Lo dispuesto en el Decreto Ley N°2.465 de 1979, que crea el Servicio Nacional de Menores y fija el texto de su ley Orgánica; en el DFL 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo N°250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886; en la Ley N°21.395, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2022; en la Resolución Exenta N° 2281, de 2015 del SENAME, que delega facultades que indica en la Jefa del Departamento de Administración y Finanzas; en la Directiva N°14, de 2012, de la Dirección de Compras y Contratación Pública, sobre recomendaciones para el funcionamiento de las comisiones evaluadoras; en la Resolución TRA N° 263/1041/2022, del SENAME; en la Resolución Exenta Nº 1124, del 2022, del SENAME; y, en las Resoluciones N°s 6, 7, 8, de 2019,y 16 de 2020, todas de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

- Que, mediante Resolución Exenta Nº 1124 de fecha 06 de julio del 2022 del Servicio Nacional de Menores, fueron aprobadas las Bases Administrativas de Licitación Pública para la contratación del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE ALTA COMPLEJIDAD PARA EL CENTRO METROPOLITANO NORTE", publicada en el portal www.mercadopublico.cl, junto a los antecedentes, bajo el ID 731-45-LQ22.
- 2. Que, conforme a lo dispuesto en el numero 11.- de las bases administrativas anteriormente señaladas denominado CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS: La evaluación de la "Propuesta Técnica" y de la "Propuesta Económica" será realizada por una "Comisión de Evaluación". La comisión evaluadora estará integrada por:
 - a) Profesional de Apoyo al Área Administrativa del Centro Metropolitano Norte.
 - b) Profesional de la Unidad de Justicia Juvenil de la Dirección Regional Metropolitana.
 - c) Profesional del Departamento de Administración y Finanzas de la Dirección Nacional.
- 3. Que, en razón de lo señalado en los considerandos precedentes, y según lo dispuesto en el artículo 37 del Decreto Supremo Nº 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886, es necesario establecer y aprobar la designación de los miembros de la comisión evaluadora de la licitación pública para la contratación indicada en el considerando primero de este instrumento.
- 4. Que, el artículo 4, numeral 7 de la Ley Nº 20.730, señala que "se considerarán sujetos pasivos de esta ley los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la Ley Nº 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas comisiones".



RESUELVO:

DESÍGNESE como miembros TITULARES de la comisión evaluadora de la licitación ID Nº 731-45-LQ22, a los/as siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores.

| NOMBRE | RUT | C. JURÍDICA | CARGO LEGAL |
|---------------------------------|-----|-------------|---|
| Elizabeth Catalina Ulloa Farías | | Contrata | Representante Centro Metropolitana Norte |
| Marcos Aguilar Orellana | | Contrata | Representante Departamento de Administración y Finanzas |
| María José González Ramirez | | Contrata | Supervisora Unidad de Justicia Juvenil - D.R.M. |

DESÍGNESE como miembros SUPLENTES de la comisión evaluadora de la licitación pública ID 731-45-LQ22, a los/as siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores.

| NOMBRE | RUT | C. JURÍDICA | CARGO LEGAL |
|---------------------------|-----|-------------|---|
| Loreto Krause Martinez | | Contrata | Profesional de Línea - Dirección Rgional Metropolitana |
| Rodrigo Rivera Fuentelzar | | Contrata | Representante Departamento de Administración y Finanzas |
| Romina Gaete Aguila | | Contrata | Profesional de Línea - Centro Metropolitano Norte |

- INFÓRMENSE los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora en la plataforma de la Ley del Lobby, www.leylobby.gob.cl, quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación señalada en las bases.
- 40. PUBLÍQUESE, la presente resolución, en el sistema de Información de compras y contrataciones públicas www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

RAMON QUEZADA RUZ

JEFE (S) DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SERVICIO NACIONAL DE MENORES

VISADO DIGITAL ATS/HGC/FFB/LCS

Distribución:

- Encargado Ley del Lobby
- Departamento Jurídico Alejandro Tapia Silva Centro Metropolitano Norte Til-TTil
- Unidad de Abastecimiento Lissette Castillo Santos
- Oficina de Partes